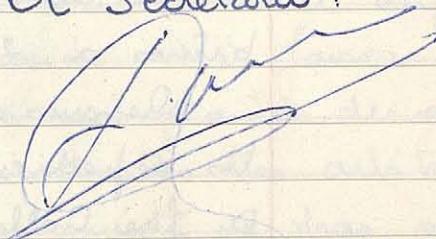





El Secretario:



### ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Blobet Amián

Ftes. de Alcalde

D. Gabriel Montagud Galán són Municipal Permanente para celebrar la sesión

D. Jorge Llamp Puigdomènech ordinaria de primera convocatoria correspondiente

D. Vicente Piqué Stich al dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Junosa por encontrarse enfermo. Dicha de Secretario d que lo es en propiedad D. José Riera Alibés y se halla presente asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Junosa. El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Propuesta liquidaciones Anticris Plus Salia y Tasa de equivalencia.
- 4º Facturas.

### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

- 5º Propuesta de los servicios delegados de Gobernación sobre adquisición de uniformes para alguaciles.
- 6º Ruegos y Preguntas.



ACTA — Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior o sea la correspondiente al dia 22 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Mercado — Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el dia de hoy la recaudación de 19.112 pesetas.

Cambio de nombre a favor de "BIMBO S.A." — Leída una comunicación de la razón social "BIMBO S.A.", en solicitud de que se conceda a dicha razón social el cambio a su nombre de la autorización del Ayuntamiento concedió a D. Juan Gomez Lutara para la construcción de un depósito de combustibles a instalar en la fábrica sita en el Km. 27 dectómetros 7 de la carretera de Barcelona a Puigcerdá y considerando que dicha autorización se halla en periodo de tramitación, se acuerda que el cambio de nombre solicitado tenga efectos solamente para ser considerada la razón Social "BIMBO S.A" como consumadora de la tramitación del expediente que se negue a nombre de D. Juan Gomez Lutara.

Carácter de la denominación de Auda. Victoria — Dada lectura a un escrito de la misma razón social "BIMBO S.A." solicitando se le comunique si la denominación de Auda. Victoria, donde tiene situada su fábrica, es o no definitiva, se acuerda contestarle que tal denominación es efectivamente definitiva si bien está en estudio la continuación de la numeración de los inmuebles sitos en la misma.

Comunicación gubernativa sobre manifestaciones públicas — Se acuerda el enterado del oficio circular del Decreto Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 28 de Septiembre, recibida el dia 26 del actual, disponiendo que en lo sucesivo los Alcaldes y concejales de Ayuntamientos de esta Provincia

se abstendrán de hacer a través de periódicos y revistas, declaraciones o publicación de artículos relacionados con la Administración municipal de que dependen, sin previo conocimiento y autorización del Gobierno Civil.

Comisión para construcciones escolares. — Se acuerda el enterado de que el Ministerio de la Vivienda ha nombrado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona y al Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de dicha delegación para formar parte de la Comisión a que se refiere la cláusula X del convenio sobre construcciones escolares suscrito con este Ayuntamiento en virtud de septiembre de 1.963. Igimismo se acuerda el enterado de otra comunicación del Ministerio de Educación Nacional nombrando como representantes suyos para formar parte de dicha comisión al Inspector de Inseñanza Primaria de esta zona y al delegado Administrativo de Educación Nacional de esta provincia. Por su virtud se acuerda dirigirse a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda que este Ayuntamiento nombraba como delegados suyos en la referida comisión al Sr. Alcalde D. Francisco Alobet Amán y al Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes D. Gabriel Montagud Galán y solicitar que se fije día y hora para la reunión de la repetida Comisión.

Comunicación del Tribunal supremo referente al Polígono de Palou. — Se da lectura a una comunicación del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, interesando se le comunique si se ha alterado y, en caso afirmativo, en qué fecha, la numeración de los inmuebles de la Avenida General Mola y carretera de Masnau y punto de contacto entre ambas, todo ello a los efectos del recurso Contencioso - Administrativo que interpuso D.



José Pares Pocurull y otros contra resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de diciembre de 1.960, dictada en expediente sobre aprobación del proyecto de delimitación del Polígono de Palau. Se acuerda contestar que desde 1.944 no se ha verificado alteración alguna en la numeración de los inmuebles de la Avenida General Mola y carretera de Falsans y que el punto de contacto entre ambas es la calle Mediodía.

Cuenta de caudales del tercer trimestre de 1.964. — Es leída y aprobada la cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual, rendida por el depositario D. Miguel Güell Llochs y cuyo resumen es el siguiente: Existencia en el arqueo anterior 1.484.594,92 Ptas. importan los ingresos 5.267.399,57 Ptas. importan los pagos 6.050.069,21 Ptas. Existencia en Caja para el cuarto trimestre 701.928,28 Ptas.

Horas extraordinarias. — Es aprobada una propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre pago de horas extraordinarias en un total de 5.330,00 Ptas., a los siguientes funcionarios: D. José Riera Alibés, D. Pedro Lasauvas Jimosa, D. Miguel Güell Llochs, D. Ángel de Riquer Sila, D. Ángel Simólas Ridosa, D. José Garriga Arnal, D. José Luis Garriga Torres, D. Ernesto Ortíz Torres y D. Luis Serra Campillo.

Dictamen técnico a instancia de D. Juan Sitjes Ballesca. — Previa declaración de urgencia es leído y aprobado el siguiente dictamen del Arquitecto Municipal. Informe. — Visto el escrito de D. Juan Sitjes Ballesca, en el cual se solicita que se dicte informe sobre la posibilidad de hundimiento de una parte del inmueble de su propiedad, situado en la calle Geronia nº 24 de esta ciudad, por causa de la instalación de unas palomillas de tendido de líneas eléctricas, y efectuadas las inspecciones procedentes,

el Arquitecto que suscribe informa: - En la esquina del citado edificio de la calle Gerona nº 24 con la calle Ingenieros, y en la parte superior correspondiente a la segunda planta del mismo se hallan colocadas en los lados y juntos al vértice del ángulo recto correspondientes, tres palomillas de propiedad de las empresas F.E.C.S.A. y Estebanell y Palisa "S. A." distribuidoras de electricidad. - A causa de los esfuerzos de tracción que producen los hilos conductores que soportan las indicadas palomillas, y por razón del empuje anímico de los apoyos de las mismas en la pared de fachada, se han producido en la misma unas grietas que afectan principalmente al lado de la calle Gerona. Se estima que, de un momento a otro pueda ser causa de peligro para la seguridad de la parte indicada de dicha construcción, pero como, que además por las citadas grietas se filtran aguas pluviales que perjudican al inquilino de la parte baja del referido edificio, y pueden ser causa de graves perjuicios en la instalación eléctrica del taller mecánico propiedad de dicho señor, allí situado, resulta necesario que por parte de las citadas empresas distribuidoras de energía eléctrica se efectue un reconocimiento de la instalación de dichas palomillas y se refuerce dicho ángulo de fachada y se luce la misma, de manera que se eviten las citadas filtraciones. Granollers 28 de Octubre de 1.954. - El Arquitecto Municipal. - Firmado Juan Barange.

En su virtud se acuerda avisaroso comunicar a las Empresas Fuerzas Técnicas de Cataluña S. A. y Estebanell y Palisa S. A. se efectue un reconocimiento de la instalación de las palomillas a que hace referencia el transcurto informe y se verifiquen la reparación que en el mismo se especifican, todo



ellos durante el plazo de 15 días, pasado el cual se procedería a verificar dichas reparaciones a cuenta y cargo de las citadas empresas.

#### HACIENDA

##### Liquidaciones en expedientes de Plus Valía

Se da lectura a las siguientes liquidaciones por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, practicadas por el abogado liquidador de dichos arbitrios:

Expediente nº 100 de 1.964. - Contribuyente interesado D. Gregorio Domínguez Sanz y Dña Josefa Primus Puigdoménech, por un terreno situado en calle García Morato. - Importe de la liquidación 280 pesetas.

Expediente nº 101/1.964. - Contribuyente Dña Francisca Lomas Parera. - Terreno situado en Pl. de las Ollas 19, Importe de la liquidación 843,75 Pesetas. - Expediente 103/1.964, contribuyente D. Juan Massó Pérez-Cabres - situado en el paraje "Can Sora" importe de la liquidación 52.080,60 Ptas.

Expediente 104/1.964. - Contribuyente Construcciones Latinas S.A. terreno situado en calle Colón, importe de la liquidación 35.474,16 Ptas. - Expediente 105/1.964 - Contribuyente Construcciones Latinas S.A. Terreno situado en calle Colón, importe de la liquidación 12.570 ptas. -

Expediente 106/1.964. - Contribuyente Auto Granollers S.L., terreno situado en "Can Tinet" - importe de la liquidación 6.358,05 Ptas. - Expediente 107/1.964. - Contribuyente D. José Espinosa Giménez y esposa. - Terreno situado en calle General Sanjurjo - importe de la liquidación 1.887'69 Ptas.

Expediente 108/1.964. - Contribuyente Dña Teresa Solá Bonsades - terreno situado en calle Ponç 147. - Importe de la liquidación 5.281,96 Ptas.

Expediente 109/1.964. - Expediente Dña Asunción y Dña Margarita Parera March. - terreno situado en calle Barcelona nº 23. - Importe de la liquidación 360,64 pesetas. -

Expediente 110/1.964. - Contribuyente Dña Margarita Parera March, terreno situado en calle Pintat 18. - importe de la liquidación 388,75 Ptas. - Expediente 111/1.964. -

Contribuyente Dña Francisca Lomas Parera - terreno sito en calle Dr. Riera nº 1 - importe de la liquidación 1.507,24 Pesetas. - Expediente 112/1.964 - Contribuyente Dña Francisca Lomas Parera - terreno sito en calle Corró nº 116, importe de la liquidación 2.975 Ptas. - Expediente 113/1.964, Contribuyente Dña Francisca Lomas Parera, terreno sito en C/ Alfonso III nº 66, Importe de la liquidación 3.864,39 Ptas. - Expediente 114/1.964 - Contribuyente D. José Barros Jamartín - terreno sito en calle Corró nº 9 - importe de la liquidación 10.693,38 pesetas. - Expediente 115/1.964 - Contribuyente D. Indio Durán Vallhonesta - terreno sito en calle Corró nº 159 - importe de la liquidación 13.864,38 Ptas.

#### Por tasa de equivalencia

Expediente 116/1.964 - Contribuyente Estebanell y Palma S. A. - terreno sito en C/ Dr. Torres y Bages - importe de la liquidación 23.369,25 Ptas. - Expediente 117/64 - Contribuyente el mismo - terreno sito en corredor de San Roque - importe de la liquidación 748'20 Ptas. - Expediente 118/1.964 - Contribuyente el mismo - terreno sito en C.V. de Canvielles - importe de la liquidación 565'50 Pts. - Expediente 119/1.964 - Contribuyente el mismo - terreno sito en C. Hospital - importe de la liquidación 156 Ptas. - Expediente 120/1.964 - Contribuyente el mismo - terreno sito en Barriada de Palou - importe de la liquidación 226.43 Pts. - Expediente 135/1.964 - Contribuyente el mismo - terreno sito en la carretera de Masnou - importe de la liquidación 9.007'50. - Expediente 136/1964 - Contribuyente Sociedad Casino de Granollers Club de Ritmos - terreno sito en c. A. Simarro, Graua y Sons - importe la liquidación 94.249,35 Ptas. - Expediente 121/1964 - Contribuyente Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. - terreno sito en C/ Rech nº 35 - Importe la liquidación 35.275 Ptas. - Expediente 122/1964 - El mismo contribuyente - terreno sito en "Rech del Puig" importe de la liquidación 39.930 Ptas. - Expediente 123/1964 - El mismo contribuyente - terreno sito en C/ Rech nº 48 y calle Dr. Za



ores y Bages.- importa la liquidación 11.819,50 Ptas. - Expediente 124/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en calle Cataluña 34.- importe de la liquidación 12.076 pesetas. - Expediente 125/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en la calle Roger de Flor - importe de la liquidación 4.202,42 ptas. - Expediente 126/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en la calle Bladonier - importa la liquidación 944'25 Ptas. - Expediente 127/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en C/ Oriente 31.- importe de la liquidación 568'20 Pesetas. - Expediente 128/1964.- El mismo contribuyente - Terreno sito en la calle Dr. Torres y Bages - importe de la liquidación 6.604 Pesetas. - Expediente 129/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en calle del Gas y calle Piñol - importa la liquidación 223.171,06 Pesetas. - Expediente 130/1964 - Unión Industrial textil S. A. - terreno sito entre las calles de San Jaime y Aníbal - importa la liquidación 652.132,80 Ptas. - Expediente 131/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles San Jaime y Aníbal - importa la liquidación 193.374 Pesetas. - Expediente 132/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles de San Jaime y Aníbal - importa la liquidación 69.498 ptas. - Expediente 133/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles San Jaime y Aníbal - importa la liquidación 26.208,58 Ptas. - Expediente 134/1964.- el mismo contribuyente - terreno sito en la calle Aníbal - importa la liquidación 2.120 Pesetas. - Asimismo se acuerda comunicar a los contribuyentes que contra las expesadas liquidaciones podrán recurrir ante el Tribunal económico administrativo Provincial en el plazo de 15 días, siendo potestativo el recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento en el mismo plazo. Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva la liquidación provisional efectuada, debiendo ser ingresado su importe en las oficinas de recaudación municipal, en el plazo de 15 días.

Facturas.- Es leída y aprobada una relación de

Sacturas formulada per l'intervenció y conformada per la treva de l'alcalde de Hacienda, per un total de - 1.828,65 Ptas. y compresa de los siguientes señores.

Sanitarios Barberà 7.10 / Lloresas de Jesús 50 / José Borcosy 210 / Jaime Font 210 / Amancio Rodríguez 240 / Registro de la Propiedad 140 / Juan Largo 525 / Gestoria Sala Bonas 500 / Fernando Martori 819,50 / el mismo 855,30 / y Estebanell y Palisa S.A. 9.261,75 pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Restaurio para los alquaciles. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda encargar al industrial D. Juan Sitges en la confección de dos uniformes de invierno para los alquaciles de este Ayuntamiento D. Jesús Nogués y D. Juan Bermejo por el precio de 1.900 pesetas, cada uno.

#### Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el reciente fallecimiento de D. Marcelino Ibáñez Martínez, padre del funcionario municipal D. José M. Ibáñez Villanueva. Qui se acuerda y que se traslade el pésame de la Corporación a dicho funcionario.

Manifiesta el Dr. Alcalde que el próximo sábado a las cuatro de la tarde tendrá lugar la recepción del aparato "Tim-control" esplendidamente dotado a dicha Escuela<sup>11)</sup> por la casa Geigy. El propio señor Alcalde invita a los componentes de la Comisión Municipal Permanente para que le acompañe dichos actos y se acuerda agradecer a la referida casa su esplendido donativo.

Sigue manifiestando el Dr. Llobet que el Secretario municipal Sr. Rierola ha recibido un donativo de 5.000 pesetas de una persona que desea permanecer en el anónimo, para que se empleen de la forma que estime más conveniente la Corporación Municipal. Dicho donativo ha sido ingresado por el Secretario en la Caja Municipal y se acuerda en principio que por la Comisión

(II) Escuela Municipal  
del Rabafia

D.Fa  
Estes  
D.Jau  
D.Gali  
D.Jorge  
D.Vic  
S  
D.José  
D.Pedro



de Cultura, Asistencia Social y Deportes se estudie la manera de destinar la expresada cantidad en estimular los estudios de algún escolar necesitado y capacitado y en su día por dicho Comisión se efectue la correspondiente propuesta de acuerdo.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Montagud propone y así se acuerda felicitar al Club Balonmano Granollers por haber obtenido en fecha reciente el título de Campeón Nacional de Balonmano Juvenil.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.  
Doy fe.

El Secretario.

#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Amián

Ten. de Alcalde

D. Jaime Catafaj Oller

D. Gabriel Montagud Galán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet

D. Jorge Camp Puigdomenech Amián y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde

D. Vicente Piqué Estuch de, Secretario e Interventor resueltos al margen.

#### Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

#### DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1964

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor resueltos al margen.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.